Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 21/04/2020 - 4:40:04 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0019545348 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oAkbsbcldTYYeilb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION SER+SABER

Nit: 901288834-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-018854-21

Fecha inscripción: 29 de Mayo de 2019

Ultimo año renovado: 2020

Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2020

Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 82 45 C 115

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

craveq@qmail.com

Municipio:
Correo electrónico:

110000 comercial 1: 3007919167 Teléfono comercial 2: Teléfono comercial 3: No reportó No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 82 45 C 115

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: craveq@gmail.com
Telefono para notificación 1: 3007919167 Telefono para notificación 2: No reportó Telefono para notificación 3: No reportó

Página: 1 de 6

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 21/04/2020 - 4:40:04 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oAkbsbcldTYYeilb

La persona jurídica CORPORACION SER+SABER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 23 de mayo de 2019 de los asociados, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 29 de mayo de 2019 bajo el número 2251 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION SER+SABER

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta mayo 29 de 2119.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La corporación tendrá como objeto, la estimulación y mejoramiento de las capacidades intelectuales y humanas de los jóvenes mediante la implementación de un sistema integral de apoyo a su aprendizaje alrededor de las ciencias exactas y humanas. Lo anterior por medio de la implementación de técnicas de talleres de ciencias, uso de ticís y enseñanza de la practicidad de las matemáticas con miras al desarrollo integral de los jóvenes (científico, técnico y humano), con el fin de prepararlos en la intuición y desarrollo de sus perfiles de conocimiento individual y prepararlos para posibles competencias a nivel nacional e internacional, con el uso de las tecnologías de información y técnicas innovadoras de estimulación de capacidades analíticas. En ningún momento se entenderán dichas actividades como educación formal y/o no formal, sino como un complemento a su formación.

Los objetivos específicos de la Corporación serán:

- a) Fortalecer la enseñanza de las ciencias básicas por medio de nuevas herramientas tecnológicas que permitan abordar un amplio número de estudiantes.
- b) Identificar jóvenes con talentos especiales, con el fin de brindarles un apoyo diferencial a su educación, la cual potencie sus habilidades y que de esta manera puedan destacarse en eventos científicos y

Página: 2 de 6

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 21/04/2020 - 4:40:04 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oAkbsbcldTYYeilb

competencias nacionales e internacionales.

- c) Implementar métodos y modelos matemáticos que apunten a resolver problemas sociales y empresariales en compañía de los estudiantes.
- d) Fomentar el pensamiento matemático en la ciudad y destacar su importancia como herramienta práctica en la solución de problemas.
- e) Acompañar la formación humana de los jóvenes apoyando y fortaleciendo sus talentos científicos y sociales.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La Corporación podrá para el cumplimiento de sus fines:

- a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA CORPORACIÓN.
- d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficios de la corporación.
- f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la Corporación.
- g) Realizar directa o indirectamente por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a:

Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse,

Página: 3 de 6

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 21/04/2020 - 4:40:04 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oAkbsbcldTYYeilb

fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

Por Acta del 23 de mayo de 2019, de los asociados registrado en esta Cámara el 29 de mayo de 2019, en el libro 1, bajo el número 2251

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El representante legal de la Corporación será un miembro de la asamblea general de asociados. En sus fallas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas funciones y limitaciones.

FUNCIONES: Son funciones del representante legal:

- a) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Corporación.
- b) Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación.
- c) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación.
- d) Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones.
- e) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea general, resoluciones o demás documentos.
- f) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea y los principios de la Corporación.
- h) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación.

Página: 4 de 6

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 21/04/2020 - 4:40:04 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oAkbsbcldTYYeilb

- j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Corporación.
- k) Poner a consideración y aprobación de la Asamblea general de asociados, los planes, programas y proyectos de la Corporación.
- 1) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la asamblea general de asociados en la formulación y presentación de los proyectos.
- m) Velará por que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del representante legal de la Corporación tendrá las mismas funciones del representante legal en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ RESTREPO DESIGNACION	1.128.470.254
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHN JAIME HURTADO CADAVID DESIGNACION	1.017.171.139

Por Acta del 23 de mayo de 2019, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 29 de mayo de 2019, en el libro 1, bajo el número 2251

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 9499 Actividad secundaria: 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de

Página: 5 de 6

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 21/04/2020 - 4:40:04 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oAkbsbcldTYYeilb

representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 6 de 6